



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0026/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1449/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2020

LUIS VALENTIN LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1224/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 198.097 Metros cúbicos	E Aut	1	28	22643625	22643652
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.667 Metros cúbicos		29	40	22876659	22876670
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, madera en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 1.139 Metros cúbicos		41	41	22876671	22876671
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, leñas en rollo, Quercus rugosa, (Encino), 0.683 Metros cúbicos		42	42	22876672	22876672
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, madera en rollo, Alnus jorullensis, (Aile), 3.639 Metros cúbicos	2	43	44	22876673	22876674
Cerro de San Antonio, Tlatlauquitepec, S-21-186-CER-004/20, leñas en rollo, Alnus jorullensis, (Aile), 2.183 Metros cúbicos	1	45	45	22876675	22876675

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0026/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1449/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de junio de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO ENECOTOR MEDIO AMBIENTE CON FUNDAMENTO EN EL ASTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUBBENCIA DEL ABTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUBBENCIA DEL ABTÍCULO 84 DEL LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUBLICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS EN MEDIO AMBIENTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0405 AN. 1/3 EXP.309/19 P

L¿MCCP/I¿KSC/ych



